

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se efectuará en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Avda. República Argentina nº 23, 5º planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o anunciar al Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de esta Consejería la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación anteriormente reseñado.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Dos sobres cerrados con la documentación cuyo contenido puede ser consultado en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica antes citado, indicando en cada uno el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como la denominación: en el sobre A «Capacidad para contratar», y en el sobre B «Proposición económica y requisitos técnicos».

Apertura de las proposiciones: Habiéndose reunido la Mesa de Contratación en la fecha y hora que ella misma determine, para el estudio de los sobres A «Capacidad para contratar», la apertura pública de proposiciones se realizará por dicha Mesa de Contratación, a la hora que se anunciará al menos con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, del tercer día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días hábiles fijados para la presentación de proposiciones. Caso de que se hubiese recibido comunicación de remisión de proposiciones por correo, la apertura de las proposiciones de efectuará en el duodécimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del referido plazo de veinte días, en cuyo supuesto dicha circunstancia, así como la hora del acto de apertura de proposiciones, serán anunciadas al menos con 72 horas de antelación al tercer día hábil contado a partir del siguiente de finalización del plazo de presentación, en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud en la Avda. República Argentina nº 23, 2º planta, en Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.— El Secretario General Técnico, José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (AO/A7.029.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Título: Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

Expediente: AO/A7.029.41/PC.

Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.

Baja: 4,95%.

Presupuesto de adjudicación: 15.787.869 pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.— El Delegada, Antonia R. Pozanco León.

AYUNTAMIENTO DE PÜBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 507/91).

Sin perjuicio del resultado de las reclamaciones que pudieran formularse contro el pliego de condiciones, dentro del plazo de

ocho días contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta de 15 solares de los bienes de propios de este Ayuntamiento ubicados en el llamado «Cerro de las Palmas», cuyas características y situación son las siguientes:

1) Fachada de todos los solares, a la calle Valle Inclán, haciendo esquina con la calle José de Espronceda el solar nº 31.

2) Los solares números 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 tienen una extensión superficial de 72,05 m², el solar nº 3 de 89,55 m² y el nº 31 de 95,00 m².

3) Linderos: Constan en el expediente debidamente detallados para cada solar.

4) Destino de los solares: Los solares objeto de la licitación se destinarán a la construcción de viviendas unifamiliares, adjudicándose a los licitadores que ofrezcan mejores condiciones económicas. En el supuesto de coincidir 2 ó más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá licitación verbal entre quienes las hubieran firmado, durante 15 minutos y si transcurrida ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

5) Calificación urbanística: Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbano de uso residencial.

6) Normas de Construcción: Las que establecen las Normas Subsidiarias Municipales para el casco tradicional.

Tipo de tasación. El precio fijado para la enajenación es de 1.945.350 pesetas para los solares de 72,05 m², de 2.417.850 pesetas para el solar de 89,55 m² y de 2.565.000 pesetas para el de 95,00 m².

Forma de pago. El precio de la adjudicación será satisfecho dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El Ayuntamiento otorgará escritura pública a favor de los adjudicatarios cuando éstos así lo soliciten.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizando con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

La fianza definitiva será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición podrán retirar la garantía depositada.

Mientras que quedarán a favor del Ayuntamiento las garantías de aquellos licitadores que renuncien a la adquisición.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este Pliego de Condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador a documentos que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en la que afirme bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 15 parcelas de terreno en el Cerro de las Palmas», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último edicto de esta licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía y en horas de las 9 a las 14.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente a Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

La celebración de la licitación se atendrá a las normas establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de
 con domicilio en calle número
 en su propio nombre (o en representación de
) enterado del anuncio publicado
 en el Boletín Oficial de la Provincia, o Boletín Oficial de la Junta de
 Andalucía número de fecha
 declarando conocer el Pliego de Condiciones Económico-
 Administrativas que ha de regir esta licitación ofrece la cantidad
 de
 (en letra y número),
 para la adquisición del solar n°

En cumplimiento de la base sexta, con esta proposición se acom-
 pañan los siguientes documentos:

- Carta de paga acreditativa de la constitución en la Teso-
 rería Municipal de la garantía provisional.
- Los documentos acreditativos de la personalidad.
- Declaración del licitador en las términos exigidos en la base
 6ª c).

(Lugar, fecha y firma)

La Puebla del Río, 10 de abril de 1991.- El Alcalde, Julio
 Alvarez Japón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DI-
RECCION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 504/91).

En la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de
 Madrid, Sección de Fundaciones, se tramita el expediente de venta
 en pública subasta notarial, del inmueble situado en la c/ Ambrosio
 Morales n° 11 de Córdoba, propiedad de la Fundación «Mar-
 quesa de Conde Salazar», integrada en la «Agregación Nacional
 de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives»,
 instituida en Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de Benefi-
 cencia de 14 de marzo de 1899, el expediente estará expuesto
 durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación
 del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección Provincial de
 Trabajo y Seguridad Social de Madrid, Pl. de Cristino Martos, 4,
 5ª planta y en las de la Dirección Provincial de Trabajo y Segu-
 ridad Social de Córdoba, Av. de Conde Vellallano s/n.

Madrid, 25 de marzo de 1991.- El Director Provincial de
 Trabajo y Seguridad Social, Mariano Baquedano Ortega.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por
 la que se da publicidad a la solicitud de devolución de
 fianzo a la empresa de servicios Juegos Tribinso, S.A.

Habiéndose solicitado por la Empresa de Servicios Juegos Tri-
 binsa, S.A., con domicilio social en la C/. Carmen Picasso, 14 de
 Chiclana de la Frontera (Cádiz), la devolución de la Fianza depo-
 sitada en la Delegación de Gobernación de Córdoba, para res-
 pponder de las obligaciones económicas contraídas como
 consecuencia del funcionamiento de la Sala de bingo de Lucena
 (Córdoba), de la cual es propietario, y conforme se prevee en el
 artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad
 Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 289/87 de 19 de
 diciembre, se hace pública, por medio del presente edicto la soli-
 citud de devolución de fianza, a los efectos de posibles reclama-
 ciones por parte de quienes se consideren afectados,
 reclamaciones que podrán presentar en esta Delegación de Go-
 bernación en el plazo de quince días, a partir de la publicación del
 presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de abril de 1991.- El Delegado, Rafael Ortega
 Cruz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Dele-
 gación Provincial de Málaga, sobre solicitud declaración
 aguas minero-medicinales. (PP. 489/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Ha-
 cienda en Málaga hace saber que:

Por D. Pierre de Cabarrús, con domicilio en Nijor (Almería),
 Finca del Alamo, y en representación de «Balneario de Casares,
 S.A.», ha sido solicitada la declaración como minero-medicinales de
 las aguas surgentes del manantial conocido por «Balneario de He-
 diondo a del Duque», sito en el término municipal de Casares.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido
 en el Artículo 39.2, del Reglamento General para el Régimen de la
 Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 22 de marzo de 1991.- El Delegado, Juan Alberto
 Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
 sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del
 proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad
 pública de la instalación eléctrica que se cita. (4831/AT). (PP.
 380/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto
 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se
 somete a información pública la petición de autorización adminis-
 trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en
 concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas caracterís-
 ticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Costa Nevada-Santa Ana.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Motril.
 Tipo: Subterráneo.
 Longitud en Km.: 2 x 0,130
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Empleamiento: Martín Cuevas.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. ± 5%/380-20 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 4.038.850 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4831/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la
 documentación presentada en esta Delegación Provincial de Ig
 Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en
 Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo
 las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el
 plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publi-
 cación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M.
 Serrano León.